**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PROYECTO SOCIO BOSQUE**

Oficio dirigido a la Gerencia del Proyecto deberán solicitar su postulación en el Proyecto Socio Bosque II.

***Socio Bosque y Socio Páramo***

**Personas Naturales**

a) Formulario de solicitud;

b) Copia a color de cédula del o los propietarios, para el caso de extranjeros deberán presentar copia a color de pasaporte actualizado;

c) Copia simple de la escritura con razón de inscripción en el Registro de la Propiedad;

d) Certificado de gravamen actualizado;

e) Croquis de ubicación del área bajo conservación propuesta, dentro de la propiedad, con referencias de cómo llegar al predio;

f) Plano georreferenciado del área bajo conservación propuesta y de la totalidad del predio;

g) Certificado catastral o el que haga sus veces.

**Personas Jurídicas**

a) Formulario de solicitud.

b) Copia simple de Nombramiento vigente del representante legal y acta de asamblea de la designación con lista de asistentes;

c) Copia de cédula del Representante Legal;

d) Copia legible del Registro Único de Contribuyente (RUC);

e) Copia legible de certificado de existencia legal y personería jurídica otorgado por el Ministerio o entidad Competente;

f) Copia simple de Estatutos o Reglamento Interno;

g) Copia legible del título inscrito en el Registro de la Propiedad;

h) Plano georreferenciado del área de conservación propuesta, y de la totalidad del predio;

i) Copia legible del acta de Asamblea de aprobación para postular al Proyecto Socio Bosque II, emitida por el máximo órgano de representación del postulante;

j) Certificado catastral o el que haga sus veces;

k) Certificado de gravamen

***Socio Manglar***

a) Formulario de solicitud;

b) Copia certificada del Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar otorgado por la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o quien haga sus veces;

c) Copia certificada del plan de manejo del área por el cual la Subsecretaría de

Patrimonio Natural del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica o quien haga sus veces entrega el Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia;

d) Copia certificada del nombramiento del representante legal del socio colectivo;

e) Copia certificada que acredite la personería jurídica del socio colectivo;

f) Lista de socios actualizada;

g) Copia certificada del Estatuto y/o Reglamento Interno.